



# Academia Nacional de Bomberos

## Convocatoria

### Comité asesor Curso Rescate Inclusivo

---

#### Introducción

En el marco del proyecto colaborativo denominado **Curso Rescate Inclusivo** entre el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y la Junta Nacional de Bomberos de Chile (JNBC), a través de su Academia Nacional de Bomberos, en adelante (ANB) y que tienen como propósito instalar habilidades en los primeros respondedores, Bomberos y Bomberas, a las emergencias con personas que presentan discapacidad y que se vean involucradas en este tipo de incidencias. Para lo anterior, se requiere conformar un Comité Asesor y Revisor de Contenidos que valide los objetivos educativos planteados en el Curso, respecto a temáticas teóricas y prácticas.

#### Requisitos

Esta convocatoria está dirigida a todos los Bomberos y Bomberas de Chile que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Bomberos y Bomberas inscritos en el RNB (excluyente).
2. Bomberos y Bomberas con experiencia en atención de personas con discapacidad (excluyente).

Se dará preferencia a Bomberos y Bomberas con profesiones a fin con la temática del curso en cuestión, tales como:

- a. Médicos/as.
- b. Educadores/as diferenciales.
- c. Fonoaudiólogos/as.



- d. Kinesiólogos/as.
- e. Terapeutas ocupacionales.
- f. Psicólogos/as.
- g. Psicopedagogo/a.

## **Metodología de postulación**

Los postulantes deberán enviar sus currículos vitae a su respectiva Sede Regional ANB contando con las correspondientes autorizaciones de sus Cuerpos de Bomberos y en los plazos detallados en esta convocatoria. Las Sedes Regionales ANB remitirán la documentación al Departamento de Operaciones, dicha documentación será revisada por un comité de selección conformado por; a lo menos un representante del equipo gestor del proyecto, un representante de SENADIS y el Sr. Director ANB. Los resultados del proceso se informarán a las Sedes Regionales ANB a través de los canales oficiales de la ANB, mediante un comunicado formal dirigido al postulante.

## **Cupos**

Los cupos disponibles son para cinco (5) personas que cumplan con los requisitos detallados anteriormente.

## **Inscripciones**

Cada Sede Regional de ANB debe recepcionar y enviar los currículos en los plazos que se detallan a continuación:

- **Inicio de convocatoria 25 de mayo de 2021.**
- **Cierre convocatoria 8 de junio de 2021 a las 15:00 hrs.**

**Los currículos deben ser enviados al correo [operacionesanb@bomberos.cl](mailto:operacionesanb@bomberos.cl), como plazo fatal el día 08 de junio de 2021 a las 15:00 hrs.**



**Importante: no se considerarán inscripciones que lleguen de forma directa por algún Bombero/a, Cuerpo de Bomberos o fuera del plazo estipulado en esta convocatoria.**

## **Condiciones de participación**

El Comité Asesor del Curso de Rescate Inclusivo se reunirá una vez cada quince (15) días, y sus principales funciones tendrá las siguientes facultades:

- Revisar contenido teórico y proponer contenido procedimental respecto a lo detallado en el manual del participante.
- Desarrollar contenido procedimental para la habilitación de Instructores del Curso de Rescate Inclusivo.
- Participar de la instrucción, practica y evaluación para la habilitación de Instructores.
- Asesorar virtual o presencialmente, según corresponda, en los procesos de ejecución de curso y habilitación de Instructores, tanto en aspectos teóricos como procedimentales.
- Revisar y adaptar los contenidos a un entorno virtual, o en la plataforma de la Academia Nacional de Bomberos, llamada en Aula Virtual.
- El Comité Asesor tendrá la facultad de proponer, diseñar, desarrollar o sugerir metodologías, evaluaciones u otros instrumentos pertinentes que mejoren la entrega del curso a los participantes.
- Hacer entrega de la primera revisión del contenido del manual del participante en el mes de julio de 2021.
- Hacer entrega del curso en versión final con todos sus productos asociados en agosto de 2021.
- Entregar el formato de habilitación de Instructores en septiembre de 2021.
- El Comité Asesor deberá cumplir los plazos estipulados en convenio vigente entre SENADIS y la JNCB.